



Asunto: Solicitud de informe al proyecto de orden de aprobación de los modelos 882, 883, 884 y 888 de declaración tributaria del IMAR.

De: Dirección del Instituto Aragonés del Agua.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo

Expte: DN-2023-000005

En ejecución de la orden de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Medio Ambiente y Turismo de 27 de noviembre de 2023, por la que se dispuso el inicio del procedimiento de elaboración de una orden de aprobación de los modelos 882, 883, 884 y 888 de declaración tributaria del Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales, se ha elaborado el correspondiente documento en el Instituto Aragonés del Agua.

Cumpliendo lo indicado en el apartado segundo de dicha orden, se remite el mismo a informe de la Secretaria General Técnica de Departamento, junto con la memoria, quedando a su disposición para remitir cualquier otro dato, aclaración o documento adicional que pudieran precisar.

En cuanto al informe de impacto de género previsto en el artículo 44.4 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, se solicita su emisión, si bien debemos señalar que la orden en trámite, cuyo objeto es establecer nuevos modelos actualizados de declaraciones tributarias que vienen a sustituir a los anteriores, carece total y absolutamente de repercusiones positivas o adversas en materia de igualdad entre hombre y mujeres, orientación sexual, expresión o identidad de género.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Luis Estaún García

DIRECTOR